



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CCF/TUN/1
3 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Período anual de sesiones de 1997
Nueva York, 12 a 23 de mayo de 1997
Tema 9 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS
PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN PARA TÚNEZ (1997-2001)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 3	2
I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	4 - 13	2
II. RESULTADOS Y EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA COOPERACIÓN	14 - 15	4
III. ESTRATEGIA Y ESFERAS TEMÁTICAS PROPUESTAS	16 - 24	5
IV. MODALIDADES DE GESTIÓN	25 - 32	8
<u>Anexo</u> . Cuadro de objetivos de movilización de recursos para Túnez (1997-2001)		11

INTRODUCCIÓN

1. El marco de cooperación del PNUD para Túnez, que abarca el período 1997-2001, coincide con el período del noveno plan quinquenal de desarrollo del país. El presente marco de cooperación es la culminación de un largo proceso de consulta entre el Gobierno y el PNUD que comenzó con la preparación de una nota consultiva en la que este último propuso que se adoptara una fórmula de cooperación que permitiera prestar un apoyo óptimo a sus esfuerzos por alcanzar sus objetivos nacionales de desarrollo. La parte tunecina formuló una serie de observaciones complementarias a dicha nota.

2. La nota consultiva se había elaborado a partir del examen de los programas que se hallaban en vías de ejecución y del examen de las estrategias nacionales de desarrollo. Se basó también en varios estudios temáticos y sectoriales que había realizado el PNUD en 1996 en materia de lucha contra la pobreza, desarrollo participativo, promoción de la mujer y protección, e incluso regeneración, del medio ambiente mediante el Programa 21 nacional y en el marco de la ejecución del programa de cooperación para el período 1992-1996. Por último, la nota consultiva se basó en las recomendaciones formuladas en las recientes conferencias internacionales y en las decisiones del Consejo de Administración del PNUD, sobre todo, las relativas al desarrollo humano sostenible.

3. Paralelamente, en el curso de este mismo período, el Gobierno ha definido su cooperación futura con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Los programas respectivos de estos dos organismos abarcan también el período 1997-2001 y, por tanto, se ha tenido en cuenta su contenido al preparar el presente marco de cooperación. Por su parte, las reuniones de coordinación interinstitucional celebradas con los representantes locales del Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han permitido también ampliar la concertación interna al preparar este marco de cooperación.

I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Continuación de las reformas económicas

4. Desde hace varios años, la economía tunecina experimenta transformaciones estructurales profundas debidas a las numerosas reformas emprendidas en virtud del plan de ajuste estructural aprobado en 1986. Se adoptaron medidas de estabilización y se emprendieron reformas importantes para aumentar la apertura económica al exterior.

5. Túnez, que ingresó en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1990, se adhirió en abril de 1994 a los acuerdos de la Ronda Uruguay relativos a la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En julio de 1995, Túnez firmó con la Unión Europea un acuerdo destinado a crear una zona de libre comercio, en el que se preveía el desmantelamiento progresivo,

en un período de 12 años, de los aranceles aduaneros que gravaban las importaciones de ambas partes, con excepción de los productos agrícolas, que serán objeto de ulteriores negociaciones después del año 2000.

6. A fin de preparar a la economía para hacer frente a esos nuevos imperativos, se han aplicado numerosas reformas y medidas destinadas a reestructurar mejor el sistema productivo y a reforzar los mecanismos de competencia. Asimismo, en 1995 Túnez puso en marcha un programa de gran envergadura encaminado a aumentar la competitividad de la economía tunecina en el plano internacional.

Política de promoción social y de lucha contra la pobreza

7. Una constante de la estrategia de desarrollo de Túnez ha sido la consecución del desarrollo humano sostenible en sus dimensiones de promoción del empleo y distribución más equitativa de los ingresos, apoyo a las poblaciones de las zonas desfavorecidas, protección del medio ambiente y promoción de los recursos humanos. La mejora de la tasa de desarrollo humano y la disminución de la pobreza en los últimos años – del 21% al 6% entre 1975 y 1995 – son prueba fehaciente de ello.

8. Se considera que el desarrollo social equitativo es una fuerza motriz indispensable para lograr una estabilización sociopolítica que permita esperar una expansión económica sostenida. Esta política se ha basado en programas y medidas de intervención en numerosas esferas, como la del empleo, la alfabetización, la potenciación del papel de la mujer en el proceso de desarrollo, la lucha contra la marginación social y el desarrollo integrado de las zonas pobres. Además, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en marzo de 1995, hubo una ponencia especial dedicada al modelo tunecino, al que se consideraba un modelo eficaz y sostenible de promoción social y solidaridad nacional.

9. Pese al éxito obtenido, las medidas de erradicación de la pobreza son cada vez más importantes en cuanto que, por una parte, subsiste cierta disparidad regional a escala nacional y, por otra, los recursos públicos tienden a disminuir debido a las exigencias de la nueva coyuntura económica y social. Lo cierto es que las políticas económicas que haya de adoptar Túnez en esta situación podrían repercutir negativamente en determinados sectores de la población. Hay que dar prioridad a la inserción "por la vía económica" de los sectores de población vulnerables que tengan posibilidades de convertirse en auténticos agentes económicos.

Potenciación del papel de la mujer en la vida económica

10. Túnez ha concedido siempre prioridad a la mujer en sus políticas de promoción de los recursos humanos y en particular, hace mucho tiempo que consagró el principio de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Entre las prioridades que se han mantenido en la estrategia nacional de promoción de los recursos humanos femeninos, cabe mencionar, sobre todo, las de reforzar las capacidades económicas de la mujer, elaborar programas de lucha contra la

pobreza femenina y reforzar los programas nacionales en materia de salud, educación y planificación de la familia.

11. Como era de esperar, la aplicación de todo el conjunto de disposiciones jurídicas, económicas y sociales ha repercutido de manera positiva en la situación de la mujer. Aun así, sigue habiendo deficiencias, tanto en el acceso al empleo como en la participación en la vida pública, debidas a razones socioculturales. Además, diversos indicadores subrayan que las mujeres se ven particularmente afectadas por el fenómeno del empobrecimiento, y es cierto que el desempleo a largo plazo y el subempleo las afectan más que a los hombres. Es precisamente en los sectores donde hay mayor proporción de pobres donde más se necesita la presencia de la mujer.

Medidas en favor del medio ambiente

12. Túnez ha puesto en marcha numerosos programas de regeneración y prevención, que le han permitido adquirir mucha experiencia en la esfera de la protección ambiental. Sin embargo, algunas restricciones han limitado a veces la eficacia de sus medidas. Esas restricciones afectan, por una parte, a la capacidad que tiene Túnez de poner en práctica un desarrollo entendido como integración deliberada y horizontal del parámetro "medio ambiente" en el esquema nacional de desarrollo y, por otra parte, a la obligación de recurrir a nuevas fuentes de financiación para cumplir sus compromisos nacionales e internacionales.

13. Túnez ha elaborado su propio Programa 21 nacional para dotar a los planificadores y a los agentes del desarrollo de un medio de reforzar el desarrollo sostenible en el país. En el examen de las esferas de intervención relacionadas en el Programa 21 nacional se propone que se otorgue preferencia a las medidas destinadas a incorporar el elemento del medio ambiente a la lucha contra la pobreza y a reforzar la capacidad de la población de ordenar mejor los recursos naturales, al tiempo que se le ofrece la posibilidad de ejercer actividades remunerativas.

II. RESULTADOS Y EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA COOPERACIÓN

14. En el examen del quinto programa, que abarcó el período 1992-1996, se confirmó la convergencia de puntos de vista entre el Gobierno y el PNUD tanto en lo que respecta a los frutos de la cooperación pasada como en lo que respecta a las orientaciones de la cooperación futura. Se confirmó que el programa era pertinente en la medida en que había apoyado los esfuerzos nacionales en el marco de la función estratégica que había desempeñado el PNUD en esferas como la del desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria, la sensibilización ambiental, la capacitación profesional y el empleo, así como en la de la promoción del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales. No obstante, en el examen se señaló que había retraso en la aplicación práctica de las medidas destinadas a cumplir los objetivos iniciales del programa en materia de reestructuración industrial y comercial. Gracias a la cooperación con el PNUD en materia de medio ambiente se ha podido poner en marcha un programa integrado de información, educación y capacitación con miras a que la protección del medio ambiente deje de ser responsabilidad exclusiva del Gobierno y lo sea también de los ciudadanos. Además, se han aplicado con éxito varias medidas

relacionadas con las organizaciones no gubernamentales y con la promoción del desarrollo participativo en los sectores urbano y rural.

15. El desarrollo de la capacidad nacional logrado por Túnez en materia de selección, preparación y ejecución de proyectos de desarrollo hace preciso replantear la naturaleza de la asistencia exterior que necesita. En la nueva generación de programas de cooperación se hará hincapié en la formulación de estrategias y planes de acción dirigidos a atender las nuevas necesidades derivadas de la evolución del proceso de desarrollo y de la adaptación de la economía al medio exterior. Esos programas se basarán también en las recomendaciones de las conferencias y los convenios internacionales a los que se haya adherido Túnez. Por último, desempeñarán un papel importante en la búsqueda y la movilización de fondos procedentes de otros donantes, en el marco de la colaboración multilateral.

III. ESTRATEGIA Y ESFERAS TEMÁTICAS PROPUESTAS

16. En virtud de su adhesión a los acuerdos de la OMC y de la concertación de un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, Túnez deberá resolver progresivamente una serie de problemas de gran escala para liberalizar una economía todavía proteccionista y lograr que sus productos sean competitivos en los mercados interno y externo. Por consiguiente, es necesario adaptarse a la nueva coyuntura económica y respaldar la política de incremento de la competitividad ya iniciada. El éxito de esta política dependerá de que se prosiga con las reformas económicas, se aumenten la productividad y la calificación de los recursos humanos y se fortalezca la capacidad de inversión del país.

17. En el plano social, se prevé que mejore el nivel de vida gracias al aumento de crecimiento y al perfeccionamiento de la focalización de los programas sociales. Se hará hincapié en la reducción de la pobreza y la creación de puestos de trabajo, la promoción de la mujer y de los recursos humanos, el desarrollo regional y la conservación del medio ambiente, así como en la reforma de la administración y la participación de la sociedad en la gestión de los asuntos públicos.

18. Partiendo de esas consideraciones y teniendo en cuenta los objetivos prioritarios del PNUD, la estrategia del próximo programa se articulará en torno a los tres ejes esenciales siguientes:

- a) La lucha contra la pobreza y el fortalecimiento del desarrollo social;
- b) La mejora de los resultados económicos y el mejoramiento de la capacidad de gestión;
- c) La movilización y el perfeccionamiento de los recursos humanos en el marco de una nueva relación de colaboración entre el Estado, el sector privado y la sociedad.

A. Lucha contra la pobreza y fortalecimiento del desarrollo social

19. El apoyo del PNUD en esta esfera de intervención se estructurará con arreglo a los cuatro subprogramas siguientes:

a) Apoyo a la información, la planificación y la evaluación de las medidas de promoción social: i) la buena gestión de los asuntos públicos y la pobreza: evaluación de los programas vigentes de desarrollo regional y de lucha contra la pobreza y determinación de medidas y propuestas concretas para las orientaciones futuras; ii) la institución de un dispositivo permanente de vigilancia del desarrollo humano, por una parte, para determinar las características del desarrollo humano en Túnez y, por la otra, para dotar al Gobierno de nuevos instrumentos cuantitativos que le permitan evaluar la experiencia adquirida y publicar informes anuales; iii) la instauración de un sistema de información para la reinserción y la inserción socioeconómicas que permita cuantificar, gestionar, coordinar y planificar las diversas intervenciones;

b) Inserción y reinserción económicas de las poblaciones vulnerables en la vida económica: i) la promoción de actividades remunerativas mediante la microfinanciación, con objeto de desarrollar la capacidad empresarial de la población y, sobre todo, de la mujer; ii) la promoción de programas de reciclado y reconversión destinados a los trabajadores que puedan verse afectados por los programas de incremento de la competitividad;

c) Apoyo al desarrollo regional: i) la elaboración y puesta en práctica de un proyecto experimental en una región de monoactividad; habrá que definir una estrategia y elaborar un plan de diversificación de las actividades económicas teniendo en cuenta el programa nacional de seguridad alimentaria y los objetivos nacionales de conservación de los recursos naturales y de protección del medio ambiente; ii) el apoyo a las organizaciones no gubernamentales y a las comunidades locales; iii) la consolidación de la función económica y social de la mujer rural;

d) Implantación de nuevos sistemas de producción en las regiones desfavorecidas (zonas deprimidas) a fin de: i) diseñar y elaborar un programa en el que se tengan en cuenta las interrelaciones entre las esferas ambiental, económica y social y con arreglo al cual se formulen medidas de protección del medio ambiente y medidas de promoción de actividades remunerativas; y ii) reforzar la capacidad del observatorio tunecino del medio ambiente y el desarrollo y la de la red de desarrollo sostenible, instituciones ambas que se crearon con la ayuda del PNUD.

B. Mejora de los resultados económicos y mejoramiento de la capacidad de gestión

20. El ajuste de la economía para mejorar su competitividad y su capacidad de afrontar la competencia mundial constituye el eje principal del noveno plan. A fin de facilitar esas transformaciones profundas y de apoyarlas, se ha establecido un programa nacional de incremento de la competitividad internacional dirigido a preparar el sistema productivo y el medio ambiente para

responder a las exigencias del libre comercio y de la circulación de productos en los mercados internacionales. Cabe destacar los puntos siguientes:

a) Competitividad y comercio exterior: i) a fin de crear las condiciones óptimas para el éxito de las nuevas políticas de libre comercio y de apertura de la economía tunecina al mercado exterior, las autoridades nacionales, en colaboración con el PNUD, han decidido crear un observatorio de la competitividad destinado a cuantificar y analizar los resultados en esta esfera y los factores que inciden en ella; ii) a fin de obtener el máximo provecho del nuevo sistema de comercio multilateral se prevé, en esta etapa, adaptar la normativa nacional a los acuerdos internacionales a los que se adhiera Túnez y estudiar sus repercusiones en la economía nacional, ejecutar un programa integrado de capacitación en comercio exterior destinado a todos los agentes económicos y proseguir con el análisis de las necesidades en materia de información comercial.

b) Apoyo a la competitividad de las empresas: i) el apoyo a la competitividad de las empresas industriales tunecinas con miras a mejorar la calidad de sus productos, previa determinación de las reformas prioritarias; ii) la creación de centros de formación de empresarios en tres zonas experimentales; iii) la elaboración de las estrategias y programas necesarios para el desarrollo industrial mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión y la realización de los estudios necesarios; iv) la creación de un mecanismo de selección y contratación de expertos internacionales de alto nivel encargados de determinar las necesidades en materia de incremento de la competitividad de las empresas y de elaborar los planes correspondientes; el PNUD actuará como agente de prestación de servicios recurriendo, en caso preciso, a fondos suplementarios;

c) Microfinanciación: como parte de la liberalización del sistema de crédito y con el objeto de evaluar mejor los efectos de la microfinanciación en términos del empleo y los ingresos, se ha previsto crear una nueva generación de mecanismos de microfinanciación.

C. Mobilización y perfeccionamiento de los recursos humanos en el marco de una nueva relación de colaboración entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil

21. El gran proyecto de un desarrollo humano sostenible que se base en un crecimiento elevado y mejor distribuido entraña la movilización de todas las fuerzas del país y su participación en los esfuerzos de desarrollo. Esta noción del desarrollo requiere una renovación o modernización profunda de las fórmulas de organización y funcionamiento de la administración, que se sustente en el replanteamiento de la función del Estado, la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales, la promoción del sector privado y la participación de la sociedad civil. Dadas estas previsiones, es preciso que el PNUD preste apoyo al proceso de descentralización y fortalecimiento de las comunidades locales.

22. También se necesita la ayuda del PNUD para poner en práctica las siguientes medidas: a) la modernización de los servicios de empleo para incrementar su capacidad de activar el mercado de trabajo e impulsar, de este modo, el proceso

de incremento de la competitividad de la economía; hay que mejorar, sobre todo, la capacidad empresarial de los jóvenes que solicitan empleo y capacitación; b) la institución y puesta en funcionamiento del observatorio nacional de la capacitación y del empleo para dotar al Ministerio de un instrumento útil de información y de seguimiento de la evolución del mercado de trabajo y de las necesidades de capacitación, a fin de definir unas políticas que se adapten a esa evolución, sobre todo en materia de reconversión y de reciclado; c) el apoyo al programa de capacitación profesional; se prevé que el apoyo del PNUD se ajuste especialmente a las necesidades de capacitación que tengan las poblaciones vulnerables; por ejemplo, subsanar las deficiencias de la educación primaria y secundaria; se prestará especial atención a los centros de capacitación de las jóvenes rurales.

23. El Gobierno ha reiterado que el desarrollo participativo es uno de los objetivos prioritarios de la estrategia nacional de desarrollo, que se funda en la consolidación y el fortalecimiento del papel de las organizaciones no gubernamentales, no sólo como colaboradoras de las estructuras estatales en el proceso del desarrollo sostenible, sino también con miras a convertir a estas asociaciones en grupos organizados y estructuras capaces de participar en gran medida en la selección, la concepción, la gestión, la supervisión y la evaluación de proyectos. Se ha propuesto que se elabore un programa de apoyo a las organizaciones no gubernamentales constituido por un conjunto de medidas que permitan reforzar sus capacidades de intervención, esencialmente por medio de la capacitación, la mejora de los sistemas de intercambio de información, el fomento de las relaciones de colaboración entre las organizaciones no gubernamentales grandes y pequeñas y la adaptación del marco institucional a la nueva función que se atribuye a dichas organizaciones. Se prestará particular atención a las organizaciones no gubernamentales de mujeres. A este respecto, se ha previsto aplicar dos medidas destinadas: a) a reforzar la plantilla de personal superior de los centros de capacitación que dependen de la Unión Nacional de la Mujer Tunecina y b) a elaborar módulos de capacitación dirigidos a las empresarias.

24. Alentado por los resultados convincentes obtenidos con los anteriores proyectos de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), el PNUD seguirá participando activamente en el fomento de la cooperación Sur-Sur. Se estudiarán nuevas fórmulas para promover las capacidades de Túnez en relación con los países africanos y los países árabes y se multiplicarán las corrientes de intercambios de recursos técnicos con colaboradores menos tradicionales. Asimismo, se procurará diversificar los sectores que no se hayan aprovechado suficientemente hasta la fecha, como el de la salud, el del medio ambiente y el de la mujer.

IV. MODALIDADES DE GESTIÓN

A. Ejecución

25. Habida cuenta de la disponibilidad de competencias nacionales en la mayor parte de los sectores de la economía, el Gobierno y el PNUD han llegado a un acuerdo para estimular aún más la aplicación de la fórmula de la ejecución nacional, que ha permitido, a un tiempo, simplificar los procedimientos y encomendar responsabilidades a los funcionarios nacionales en la gestión de los

programas financiados por el PNUD. La cooperación de los organismos especializados se requiere únicamente en actividades de duración breve y en esferas en que las competencias locales son escasas.

26. Conviene hacer hincapié, también, en el mecanismo de transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN), al que el Gobierno atribuye gran importancia y que ha permitido recurrir a un número relativamente elevado de tunecinos muy calificados que trabajan en el extranjero para encomendarles labores muy concretas, sobre todo en los sectores de las ciencias. Aparte de las consideraciones de costos, los cuales siguen siendo bajos, este mecanismo parece responder perfectamente a las necesidades que tiene el país en su etapa actual de desarrollo. Por consiguiente, se ha previsto continuar con el proyecto TOKTEN y extenderlo a otros sectores.

27. Por otra parte, se ha propuesto a las instituciones nacionales que apliquen aún más la fórmula de la ejecución nacional, cuya eficacia ya ha quedado demostrada, y que la apliquen también a programas financiados por donantes distintos del PNUD. Este último cuenta con una larga experiencia y con unos conocimientos prácticos acreditados que le permiten ayudar a poner en marcha proyectos de desarrollo con independencia de su fuente de financiación. Esta propuesta tiene la ventaja de que acelera la realización de los proyectos y, por lo tanto, el desembolso de los créditos y de que alivia, al propio tiempo, las cargas administrativas y financieras del Gobierno.

B. Mobilización de recursos financieros

28. Los recursos básicos del PNUD constan del saldo no comprometido (estimado en unos 870.000 dólares) de la consignación financiera correspondiente a la cifra indicativa de planificación del período 1992-1996, de la suma de 2.130.000 dólares asignada inmediatamente al país y de una asignación suplementaria que podrá llegar al 66% de esta suma, es decir, 1.420.000 dólares; a ello hay que añadir las siguientes partidas: a) la de los proyectos regionales, que requieren una contribución muy aproximada de 500.000 dólares; b) la de los servicios de apoyo técnico, para los cuales se prevé recaudar una suma aproximada de 200.000 dólares. Por tanto, el total parcial de los recursos básicos del PNUD podría ascender a 5.120.000 dólares para el período 1996-2001, lo que equivaldría a 1 millón de dólares anuales aproximadamente.

29. Habida cuenta de que la cuantía citada es una suma módica, convendría obtener recursos financieros suplementarios del Gobierno y de los colaboradores bilaterales y multilaterales. En primer lugar, habrá que mantener el principio que se adoptó en el quinto ciclo de repartir los gastos con el Gobierno y las instituciones nacionales. A fin de mantener la dotación del programa del PNUD en un nivel suficiente, se ha previsto movilizar recursos suplementarios en concepto de participación en los gastos con el gobierno por valor de alrededor de 5 millones de dólares en cinco años, con lo que se duplicarían aproximadamente los recursos básicos del PNUD.

30. También se ha previsto recurrir a la financiación multilateral y bilateral. Resulta difícil, en esta etapa, calcular el importe de las contribuciones multilaterales y bilaterales que se podrían obtener. Sin embargo, se estima en general que en algunas esferas, como las de la pobreza, la desertificación, el

medio ambiente, la mujer, la capacitación y, sobre todo, el incremento de la competitividad, es posible movilizar recursos suplementarios. Dadas las circunstancias, se propone que, a los fines de una programación orientativa, se obtenga de otras fuentes una suma suplementaria de 1 millón de dólares que podrá ser mayor según el interés que suscite ese programa entre los colaboradores de Túnez y del PNUD.

31. Además, cabe mencionar los fondos especializados, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el fondo fiduciario establecido con arreglo al Protocolo de Montreal y el fondo establecido con arreglo a la iniciativa "Capacidad 21". La Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS), en virtud de su nuevo mandato, puede prestar apoyo técnico para la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación. Cabe suponer razonablemente que el PNUD seguirá obteniendo de esos fondos tantos recursos, al menos, como los que obtuvo en el presente período. Habría que reservar una suma mínima de 750.000 dólares para el período 1997-2001.

32. Por último, existen otras fuentes de financiación, como son el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) o la CTPD, o también fondos fiduciarios diversos de los que podrán obtenerse recursos. En este caso, habrá que reservar una suma muy aproximada de 250.000 dólares para el período 1997-2001.

Anexo

Cuadro de objetivos de movilización de recursos para Túnez (1997-2001)

(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	Monto	Observaciones
RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD		
Saldo de la CIP	868	
Objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.1)	2 132	Recursos asignados inmediatamente al país.
Objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se presentan sólo a los efectos de la planificación inicial. La asignación efectiva dependerá de que haya programas de calidad. Todo aumento de los porcentajes dependerá además de la disponibilidad de recursos.
Apoyo a la elaboración de políticas y programas y apoyo a los servicios técnicos	190	
Subtotal	3 190 ^a	
FONDOS COMPLEMENTARIOS DEL PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	5 000	
Fondos para el desarrollo sostenible	750	FMAM
Participación de terceros en la financiación de los gastos	1 000	
Fondos, fondos fiduciarios y otros recursos:	250, de los cuales:	
Voluntarios de las Naciones Unidas	100	
UNIFEM	150	
Subtotal	7 000	
Total	10 190 ^a	

^a Sin incluir los recursos de la partida 1.1.2, que se asignan por regiones para su posterior asignación a los países.

Abreviaturas: CIP - cifras indicativas de planificación; FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; UNIFEM = Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
